CUADRO RELACIÓN CONCEPTOS SANITARIOS DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS

	ESTABLECIMIENTO		TRANSPORTE		MANIPULADOR	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	FECHA DE CONCEPTO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE CONCEPTO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE CONCEPTO	FECHA DE TERMINACIÓN
SUPERMERCADOS EL TRIUNFO	11/02/2022	11/02/2023	02/06/2022	02/06/2023	10/02/2022	10/05/2023
LA CONCEPCIÓN	08/03/2022	08/03/2023	02/06/2022	02/06/2023	10/05/2022	10/05/2023

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para alimentos y bebidas en grandes superficies (supermercados/hipermercados)

Acta Número
ASO5E 700559

E.S.E.: SUBRED CENTRO ORIENTE Fecha: DD 03 MM 3 AAAA 2

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
328862	NO TIENE	328862

Razón social: COMERCIALIZADORA LA CONCEPCION ORTIZ URREA SAS

Nombre del establecimiento: MERCADOS LA CONCEPCION EL CLARET

NIT: 900 603 085 -DV: 9 Sede: CLARET

Dirección: Cl 47 SUR 27 09

Ubicación: NO APLICA

Localidad: RAFAEL URIBE UPZ: QUIROGA

Barrio: S.C CLARET Teléfonos 7108980

Correo electrónico para notificación* MERCONCEPCION2013@HOTMAIL.COM

Nombre propietario: COMERCIALIZADORA LA CONCEPCION ORTIZ URREA SAS

Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐ Número documento: 900 603 085-9

Nombre representante legal: PEDRO GUILLERMO ORTIZ NOVOA

Tipo de documento: C.C.☑ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐ Número documento: 11405730

Dirección de notificación: D6 52C BIS SUR 29 38

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 02313252

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS

Intervención: SUPERMERCADOS HIPERMERCADOS

Tipo de establecimiento: SUPERMERCADO

Número de trabajadores: 7 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: 08:00 Am A 09:00 Pm

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA			% De cumplimiento de la última inspección	
	17 11 2021	Favorable	☐		
		Favorable con requerimientos	☒		70 %
		Desfavorable	☐		

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	☑	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN		
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No aplica	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

1.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

1. EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Localización y diseño (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6, 2.7; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7.)Artículo 33, Numeral 8.)	X	1	0	C
1.2 Condiciones de pisos, paredes y drenajes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	X	1	0	SE EVIDENCIAN PAREDES MANCHADAS EN BODEGAS DE FORMA GENERAL SE EVIDENCIA PARED CON SIGNOS DE HUMEDAD EN BODEGA TERCER NIVEL SE EVIDENCIA POLVO BAJO ESTIBAS DE BODEGA C
1.3 Techos, puertas, iluminación y ventilación (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	X	1	0	SE EVIDENCIA ILUMINARIA AVERIADA EN BODEGA DE TERCER NIVEL C
1.4 Instalaciones sanitarias (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	X	1,5	0	C
1.5 Distribución y áreas (Resolución 2674 de 2013, Art. 6 Numeral 2.2; 2.3; 2.4; 2.5. Art. 31 Numeral 1, 2 y 4)	X	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9	La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Condiciones de equipos y utensilios** (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	3	~~1,5~~	0	SE EVIDENCIA EQUIPO REFRIGERACIÓN SIN PUERTAS QUE PERMITAN GARANTIZAR CIRCULACIÓN DE AIRE FRIO, NO OBSTANTE SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE TEMPERATURA NO PRESENTA PROGRAMA DOCUMENTADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS C
2.2 **Diseño y funcionamiento de equipo y utensilios** (Resolución 2674 de 2013 Art. 10 Numeral 3, 5; Art. 18 Numeral 3.3; Art. 22 Numeral 2, Art. 31 Numeral 1; 2; 3.)	3	~~1,5~~	0	NO PRESENTA PROGRAMA DOCUMENTADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS C
2.3 **Superficies de contacto con el alimento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	~~4~~	2	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Estado de salud.** (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	~~5~~	2,5	0	SE EVIDENCIA APARENTE BUEN ESTADO DE SALUD. PRESENTA PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN SALUD Y CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO MÉDICO C
3.2 **Reconocimiento médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	~~2~~	1	0	PRESENTA CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO MEDICO EXPEDIDO: 10 / JULIO / 2021 C
3.3 **Prácticas higiénicas** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	6	~~3~~	0	SE EVIDENCIA USO DE ACCESORIOS Y UÑAS LARGAS POR PARTE DE 4 DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	3	~~1,5~~	0	PRESENTA PLAN DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN HIGIENICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. NO OBSTANTE SE EVIDENCIA USO DE ACCESORIOS Y UÑAS LARGAS C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			11,5	La calificación del bloque corresponde al 16% del total del acta

4. REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 **Control de materias primas e insumos** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	~~4~~	2	0	/ C
4.2 **Prevención de la contaminación cruzada** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	X		0	/ C
4.3 **Control de proceso** (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 16 Numeral 3; Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	3	~~1,5~~	0	SE EVIDENCIA PLAN DE MUESTREO INCOMPLETO C
4.4 **Operaciones de envasado y embalaje** (Resolución 2674 de 2013 Art 17; Art 19. Resolución 683, 4142 y 4143 de 2012. Resolución 834 y 835 de 2013.)	~~3~~	1,5	0	/ C

1,5

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN 4. REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.5 **Procedencia y requisitos legales** (Resolución 2674 de 2013 Art. 31parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005; Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50.)	X	2	0	ALTIPAL CL 18 6913 73 · BOGOTÁ NIT 800 186 960-6 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19,3	La calificación del bloque corresponde al 21% del total del acta

5. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 **Suministro y calidad de agua potable.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10; Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8.)	X	2	0	SE EVIDENCIA FLUJO CONSTANTE DE AGUA AL MOMENTO DE LA VISITA PRESENTA CERTIFICADO DE LAVADO DE TANQUE VIGENTE C
5.2 **Residuos líquidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	X	1	0	/ C
5.3 **Residuos sólidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3; Artículo 32, Numeral 5; Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7)	2	X	0	NO PRESENTA REGISTROS DE CONTROL ACTUALIZADOS DE PROCEDIMIENTOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS C
5.4 **Control integral de plagas.** (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	X		0	/ C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1,5

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

5. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.5 Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)	4	~~2~~	0	SE EVIDENCIA POLVO ACUMULADO PARA ESTIBAS EN AREA DE ALMACENAMIENTO, PRESENTA REGISTROS DE CONTROL A PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA. C
5.6 Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	3	~~1,5~~	19,5 0	PRESENTA PLAN DE SANEAMIENTO NO SE EVIDENCIAN REGISTROS DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19,5	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

6. ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1 Condiciones generales de almacenamiento. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)	5	~~2,5~~	0	SE EVIDENCIA PRODUCTO ALMACENADO JUNTO A PAREDES EN BODEGA 1 DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL SE EVIDENCIA ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS ASEO A LA ACTIVIDAD EN BODEGA C
6.2 Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)	~~10~~	5	0	PRESENTA REGISTROS DE CONTROL A TEMPERATURA T° HELADO : -18,3 °C T° YOGURT : 3,7 °C C
6.3 Manejo y exhibición de productos que se expenden a temperatura ambiente. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.) 19,5	~~5~~	2,5	0	// C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19,5	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para alimentos y bebidas en grandes superficies (supermercados/hipermercados)

Acta Número
ASOSE 700559

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
82		Favorable	90-100%	
	X	Favorable con Requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	NINGUNA
Número del acta de toma de muestras	NO APLICA

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: SE SOCIALIZAN: HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DECALOGO DE IVC, ESTRATEGIA IX ALTO RECAUDO, ACUERDO 570/14, INFOGRAFIA VIA, PROMOCIÓN DE ESPACIOS VENTILADOS PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19, NO SE EVIDENCIAN PRODUCTOS DE MEDICINA TRADICIONAL NO SE COMERCIALIZAN JUGUETES. RES 3919 /2021 ES SOCIALIZADA CON EL ESTABLECIMIENTO

Por parte del establecimiento:
Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 08 del mes de 03 del año 2022 en la ciudad de Bogotá D.C
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: LINDY TATIANA SALAZAR CEBALLOS / SEBASTIAN CITA CUEVAS	Nombre: Walter Andres Rincon Espitia
Tipo de documento: CEDULA / Cedula	Tipo de documento: Cedula
Número de documento: 1033763784 / 1033718108	Número de documento: 1023763458
Profesión u oficio: TECNOLOGA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / Tecnologo en gestion ambiental	Profesión u oficio: Ingeniero de Alimentos
Firma:	Firma:
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**
Nombre: Olga Andrea Vasquez Rojas	Nombre: LUIS VLASOV
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C. ☑ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 52270721	Número de documento: 2107 UU
Profesión u oficio: Ingeniera de alimentos	Cargo: Representante legal ☑ Propietario ☐ Encargado ☐
Firma:	Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FOR-ASA-CRO-003
Versión: 1 CARNICOS
Fecha: 04/03/2022

ASA
-INGENIERIAS SAS-
Nit. 901461871-4

CERTIFICADO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUO EN MANIPULACIÓN HIGIENICA DE ALIMENTOS

DECRETO 1500 de 2007 carnes crudas

CERTIFICO A:

DIDIER ISNARDO LEAL ORTIZ

C.C: 1'005.602.458

FECHA DEL CURSO: Mayo 10 del 2022

Quien participa del plan de capacitación continuo con una intensidad de diez (10) horas anuales, las cuales se dictan en tres sesiones al año, con temas relacionados con el manejo higiénico de alimentos (carnes) y B.P.M de acuerdo al cronograma del plan de capacitación, hoy se certifica la **SESIÓN 1**

Hugo Farid Rojas Barrera
Ingeniero de Alimentos
UNIAGRARIA
M.P. 08252-151764CHA

Hugo Farid Rojas Barrera
Uniagraria - Ingeniero de Alimentos

Didier I. Leal O.
Persona que recibe

Valeria DLA Diaz
Gerente
ASA INGENIERIAS

Valeria DLA Diaz
Gerente ASA Ingenierías

Scanned with CamScanner

Dr. Juán Zárate
Médico General
RM 27810016

Fecha: 10 / 05 / 2022

Paciente: Didier Isnardo Leal Ortíz

Documentos de identidad: 1.033.811.601

IDX APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

AGUDESA VISUAL:

AGUDESA AUDITIVA:

PESO EN kg:

TALLA EN CM:

OBSERVACIONES:

Se expide certificado medico de paciente en mencion el cual puede vivir en comunidad, sin enfermedades infecto - contagiosas de piel o garganta con examenes paraclinicos

Dr. Juán Zárate

Dr. Juán Zárate
RM 27810016
C.C. 81.344.971
E.J.N.C

Calle 18 A 98 - 80 - Tel. 6344322 Bogotá, D.C - COLOMBIA

Scanned with CamScanner

EL TRIUNFO

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles

Acta Número AS21E 700743

E.S.E.: SUBRED CENTRO ORIENTE | Fecha: 11 | 02 | 2022

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 401935 | Número de Inscripción: 26910 | Número de carpeta: 401935

Razón social: NO APLICA

Nombre del establecimiento: HIPERCARNES GUADALUPE OP

NIT: 1082803436 DV: 3 | Sede: UMCA

Dirección: KR 62B 57D 51 SUR

Ubicación: NO APLICA

Localidad: KENNEDY | UPZ: CARVAJAL

Barrio: GUADALUPE | Teléfonos 3115636709

Correo electrónico para notificación*: HIPERCARNESGUADALUPE@GMAIL.COM

Nombre propietario: OSCAR IVAN PASCUAS

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ] | Número documento: 1082803436

Nombre representante legal: NO APLICA

Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ] | Número documento: NO APLICA

Dirección de notificación: KR 62B 57D 51 SUR

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO [ ] 03265490

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS

Intervención: EXPENDIO CARNE Y/O PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES

Tipo de establecimiento: EXPENDIO CARNE

Establecimiento autorizado: SI [X] NO [ ]

Número de trabajadores: 06 | Horario: Diurno [ ] Nocturno [ ] 24 horas [ ] Otro: 2:00 AM A 9:00 AM

Días de funcionamiento: Lunes a viernes [ ] Domingo a domingo [ ] Fin de semana [ ] Otro: LUNES A SABADO

Tipo de productos que expende: Carne: Bovina [X] Porcina [ ] Aves [ ] Productos cárnicos comestibles (Vísceras) [X]
Otras especies: _____
Otro tipo de productos: Si [ ] NO [X]

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA: 07 10 2016	Favorable [ ]	% De cumplimiento de la última inspección	____ %
		Favorable con requerimientos [X]		
		Desfavorable [ ]		

MOTIVO DE LA VISITA

Programación [X]	Solicitud del interesado [ ] Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [ ] Número de radicado:
Solicitud oficial [ ] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública [ ]	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin [ ]
Otro: [ ] Especifique:		

EVALUACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles

Acta Número AS21E 700743

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (selecciona con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	
67		Favorable	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	X	Favorable con Requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	Ninguna
Número del acta de toma de muestras	N.A

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Se socializa normatividad sanitaria vigente para cumplimiento Res 2401/2013, Decreto 1500/2007. No se evidencia producto objeto de Rotulado

Por parte del establecimiento:

Ninguna Diana Maria Laiseca 26585988

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 11 del mes de 02 del año 2022 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Angela Paola Moreno	Nombre:
Tipo de documento: C.C	Tipo de documento:
Número de documento: 1032424788	Número de documento:
Profesión u oficio: Medico veterinario	Profesión u oficio:
Firma: Angela P. Moreno.	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Diana Maria Laiseca	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 26585988	Número de documento:
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma:
Firma: Diana Maria Laiseca	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: 'La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles

Acta Número AS22E 700543

E.S.E.: SUBRED CENTRO ORIENTE Fecha: 02 MM 2022

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: 54266	Número de Inscripción: JOW402	Número de carpeta: 54266

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: CAPS PRIMERO DE MAYO

Dirección donde se realiza la inspección: CL 22 SUR 8A 58

Localidad: SAN CRISTOBAL.

UPZ: SOSIEGO | Barrio: EL SOCIEGO

Nombre del propietario del vehículo: MARIA GRACIELA SALGADO BELLO

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ] | Número: 1110486818

Correo electrónico para notificación*: MAMACRUNA@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: KR 62B 57D 51 SUR | Teléfono: 3209962268

Nombre del propietario del producto: MARIA GRACIELA SALGADO BELLO

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ] | Número: 1110486818

Correo electrónico para notificación*: MAMACRUNA@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: KR 62B 57D 51 SUR | Teléfono: 3209962268

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS

Cuenta con autorización sanitaria de transporte: SI [X] NO [ ]

Clase de vehículo: CAMION | Tipo de carrocería: FURGON

Modelo: 2021 | Marca: CHEVROLET | Placa: JOW402

Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo): SI [X] NO [ ]

Sistema de frío: SI [X] NO [ ]

Número de trabajadores: 1 | Horario: Diurno [ ] Nocturno [ ] 24 horas [X] Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes [ ] Domingo a domingo [X] Fin de semana [ ] Otro:

Tipo de producto que transporta: Pollo [ ] Cerdo [X] Bovino [X] Productos cárnicos comestibles (Vísceras) [X]

Otras especies, cuál?

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA 11 08 2021	Favorable [X]	% De cumplimiento de la última inspección	86 %
		Favorable con requerimientos [ ]		
		Desfavorable [ ]		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación [X]	Solicitud del interesado Número de radicado: [ ]	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: [ ]
Solicitud oficial Número de radicado: [ ]	Evento de interés en salud pública [ ]	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin [ ]
Otro: [ ] Especifique:		

EVALUACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles

Acta Número
AS22E 700543

EVALUACIÓN		
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No aplica	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del vehículo y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1. REQUISITOS DEL VEHÍCULO	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 **Diseño sanitario del vehículo** (Resolución 3009/2010, Artículo 68 Numeral 1.1, 1.2, 1.5; Resolución 2505/2004. Artículo 4.; Resolución 240/2013, Artículo 131 Numeral 1.1, 1.2, 1.5, 3.7; Resolución 242/2013, Artículo 56 Numeral 1.1, 1.2, 1.7, 3.6.).	11	5,5 X	0	NO CUENTA CON TANQUES RECOLECTORES DE RESIDUOS LIQUIDOS. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			5,5	La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta

2. REQUISITOS EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Condiciones de los equipos y utensilios** (Resolución 2505 de 2004, Artículo 4. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; Resoluciones 834 y 835 de 2013; Resolución 3009/2010, Artículo 68 Numeral 1.3,1.4, 2.1, 2.2; Resolución 240 /2013, Artículo 131 Numeral 1.3, 1.4, 2.1, 2.2; Resolución 242/2013, Artículo 56 Numeral 1.3, 1.4, 2.1, 2.2).	11 X	5,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			11	La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Estado de salud** (Resolución 3009/2010, Artículo 15 Numeral 1, Artículo 68 Numeral 4.1,Resolución 240/2013, Artículo 14 Numeral 1, Artículo 15, Artículo 131 Numeral 4; Resolución 242 /2013, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 56 Numeral 4.1).	11 X	5,5	0	APARENTE BUEN ESTADO DE SALUD DEL CAPACIT PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

Continuación 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.2 Reconocimiento médico (Resolución 3009/2010, Artículo 15 Numeral 1, Artículo 68 Numeral 4.1, Resolución 240/2013, Artículo 14 Numeral 1, Artículo 15, Artículo 131, Numeral 4; Resolución 242 /2013, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 56 Numeral 4.1).	4 X	2	0	RECONOCIMIENTO MEDICO 18/12/2021. C
3.3 Prácticas higiénicas (Resolución 3009/2010 Artículo 15 Numeral 3; Resolución 240/2013, Artículo 14 Numeral 3, Artículo 17; Resolución 242/2013, Artículo 13 Numeral 3, Artículo16).	11 X	5,5	0	C
3.4 Educación y capacitación (Resolución 3009/2010 Artículo 15 Numeral 2, Artículo 68 Numeral 4.1, Artículo 69 Numeral 1 y 2; Resolución 240/2013, Artículo 14 Numeral 2; Artículo 132, Numeral 1; Resolución 242/2013, Artículo 13 Numeral 2, Artículo 57 Numeral 1).	6	3 X	0	PRESENTA PLAN DE CAPACITACION CONTINUA Y PERMANENTE. 18 DICIEMBRE 2021. NO SE VERIFICA IDONEIDAD DEL CAPACITADOR C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	29			La calificación del bloque corresponde al 32% del total del acta

4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo (Resolución 3009/2010, Artículo 68 Numeral 4.2 y parágrafo; Resolución 240/2013, Artículo 131 Numeral 4.1 y su parágrafo; Resolución 242/2013, Artículo 56 Numeral 4.2, 4.3).	11 X	5,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	11			La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

Continuación 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.2 Reconocimiento médico (Resolución 3009/2010, Artículo 15 Numeral 1, Artículo 68 Numeral 4.1, Resolución 240/2013, Artículo 14 Numeral 1, Artículo 15, Artículo 131, Numeral 4; Resolución 242 /2013, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 56 Numeral 4.1).	4 X	2	0	RECONOCIMIENTO MEDICO 18/12/2021. C
3.3 Prácticas higiénicas (Resolución 3009/2010 Artículo 15 Numeral 3; Resolución 240/2013, Artículo 14 Numeral 3, Artículo 17; Resolución 242/2013, Artículo 13 Numeral 3, Artículo16).	11 X	5,5	0	C
3.4 Educación y capacitación (Resolución 3009/2010 Artículo 15 Numeral 2, Artículo 68 Numeral 4.1, Artículo 69 Numeral 1 y 2; Resolución 240/2013, Artículo 14 Numeral 2; Artículo 132, Numeral 1; Resolución 242/2013, Artículo 13 Numeral 2, Artículo 57 Numeral 1).	6	3 X	0	PRESENTA PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE. 18 DICIEMBRE 2021. NO SE VERIFICA IDONEIDAD DEL CAPACITADOR C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	29			La calificación del bloque corresponde al 32% del total del acta

4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo (Resolución 3009/2010, Artículo 68 Numeral 4.2 y parágrafo; Resolución 240/2013, Artículo 131 Numeral 4.1 y su parágrafo; Resolución 242/2013, Artículo 56 Numeral 4.2, 4.3).	11 X	5,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	11			La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

5. REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Procedencia de la materia prima (Ley 09/1979, Artículo 344; Resolución 402 de 2002, Artículo 5; Resolución 5109 de 2005; Decreto 1500/2007, Artículo 39 Numeral 2; Resolución 3009/2010 Artículo 68 Numeral 3.1; Resolución 240/2013, Artículo 62, 114, 131 Numeral 3.1; Resolución 242 /2013, Artículo 56, Numeral 3.1).	11 X	5,5	0	FRIGORIFICO. GUADALUPE C
5.2 Condiciones de transporte (Resolución 3009/2010, Artículo 68 Numeral 3.2, 3.3, 3.4, 3.5; Resolución 240/2013, Artículo 131 Numeral 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 Resolución 242/2013, Artículo 56 Numeral 3.2, 3.4, 3.5, 3.6).	11 X	5,5	0	C
5.3 Cadena de frio (Decreto 1500/2007, Artículo 39; Resolución 3009/2010, Artículo 66 Numeral 3; Resolución 240/2013, Artículo 129 Numeral 3; Resolución 242/2013 Numeral 4).	13 X		0	TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO 2,3°C C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	35	La calificación del bloque corresponde al 35% del total del acta		

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles

Acta Número
AS22E 700543

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
91,5%	X	Favorable	80-100%	
		Desfavorable	<79,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL VEHÍCULO

Número total de muestras tomadas	NINGUNA
Número del acta de toma de muestras	NO APLICA

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: SE REALIZA INSPECCIÓN A VEHICULO. SE SOCIALIZAN HALLAZGOS, MARCO NORMATIVO VIGENTE, ESTRATEGIA DE AUTORREGULACION.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

X NINGUNA

X

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 07 del mes de 06 del año 2022 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: OSCAR ANDRES REINA CABRERA	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 1006526297	Número de documento:
Profesión u oficio: MEDICO VETERINARIO	Profesión u oficio:
Firma: OSCAR REINA	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre: Oscar Daniel Herrera Bejarano	Nombre:
Tipo de documento: C.C. X C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1010-237159	Número de documento:
Cargo: Encargado ☐ Conductor X	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO MANIPULACIÓN HIGIENICA DE ALIMENTOS

ASA
-INGENIERIAS SAS-

En el cumplimiento a la
RESOLUCIÓN 2674 del 2013 (ART. 12 y 13)
DECRETO1686 DE 2012-LICORES
DECRETO1500 DE 2007-CARNES CRUDAS
RESOLUCIÓN 2674 DE 2013-ALIMENTOS

Se certifica que la persona relacionada a continuación está asistiendo a la jornada de capacitación continua y permanente en manipulación de alimentos cuya duración es de diez (10) horas.

NOMBRE: Robinson Verdugo Cruz

DOCUMENTO: 1'033.723.054

VIGENCIA: 1 AÑO

CONSECUTIVO: MAY-10-22 -#878

BPM

ROBINSON VERDUGO CRUZ

HIGIENICA DE ALIMENTOS

ASA
-INGENIERIAS SAS-

En el cumplimiento a la
RESOLUCIÓN 2674 del 2013 (ART. 12 y 13)
DECRETO1686 DE 2012-LICORES
DECRETO1500 DE 2007-CARNES CRUDAS
RESOLUCIÓN 2674 DE 2013-ALIMENTOS

Verifique la autenticidad de este documento comunicandose con ASA INGENIERIAS SAS 3012002001 ing.control.asa@gmail.com

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 / Mayo / 2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 11 / Mayo / 2023

Hugo Farid Rojas Barrera
Ingeniero de Alimentos
M.P. 25254-233780CND
3213043655
Firma del Capacitador

Scanned with CamScanner

Dr. Alfredo Lozano
Médico Cirujano
U. Nacional RL30
R.P 1100111701002

BOGOTÁ, MAYO 05 DE 2022

NOMBRE: ROBINSON VERDUGO CRUZ
DOCUMENTO: 1.033.722.054

EL SUSCRITO MEDICO

CERTIFICA

Que el (a) Usuario (a) en mención es apto para manipular alimentos, ya que no se evidencia ningún tipo de enfermedad en las vías respiratorias, uñas o piel.

Atentamente,

Doctor Alfredo Lozano
UN Nacional RL.30
R.P. 1100111701002

Dr. Alfredo Lozano
Médico Cirujano

Carrera 21 No. 26 a – 36 sur Bogotá D.C., - Tel: 2392548

Scanned with CamScanner

Laboratorio Clínico

Dra. María Fernanda Ortiz Camacho.
Carrera 22 No. 23 A 05 sur. Teléfono: 7152568
CÓDIGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD: 124811702004

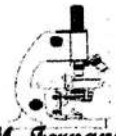

Dra. M. Fernanda Ortiz

NOMBRE: ROBINSON VERDUGO CRUZ

IDENTIFICACIÓN: 1.033.722.054

FECHA: BOGOTÁ, MAYO 05 DE 2022

EXÁMENES DE LABORATORIO

COPROLOGICO

EXAMEN FÍSICO: COLOR: CAFÉ MOCO: NEGATIVO CONSISTENCIA: BLANCA SANGRE: NEGATIVO

EXAMEN MICROSCÓPICO:

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS PARASITARIAS EN LA MUESTRA EXAMINADA

KOH DE UÑAS EN MANO: NEGATIVO NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA EXAMINADA

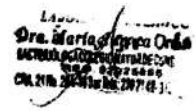

Dra. María Fernanda Ortiz Camacho
Bacterióloga U.C.M.C.
REG 72027857

Scanned with CamScanner